

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24959 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso en el que se ha dictado con fecha 23 de mayo de 2013 auto declarando en estado de concurso a la empresa Car Fórmula D, S.L., con CIF B-61395398, y domicilio en c/ Consejo de Ciento, 130-136, de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Pleta Auditores, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de administrador concursal a D. José María Soriano Royán, quien en fecha 28 de mayo de 2013 ha aceptado el cargo. se señala como dirección postal c/ Muntaner, 479, entlo. 4.ª, 08021 de Barcelona, telf. 93.494.7470 y como dirección electrónica concursal@pleta.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 3 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037422-1